

Segunda Junta

General Ordinaria

Del dia 8 de Mayo de 1873.

Reunidos los mismos señores que en la Junta anterior por nuestro testimonio se trata y acordó lo siguiente:

Monceros de Provincia. piden la renovación de su uniforme.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Echavarrí y José Barbero, monceros de Provincia, pidiendo la renovación de su uniforme por hallarse ya bastante deteriorado, y la Junta acordó autorizar al Excmo. Sr. Diputado general para renovar las prendas que contemple necesarias.

Inguiano. Recur-
sos para construc-
cion de fuente.

60

Se leyó y fue aprobado un informe de la comi-
sion de montes acerca de la instancia del pueblo de
Inguiano en el valle de Lengua solicitando se le
autorice para arrendar ciertos terrenos comunes
por termino de treinta años a fin de ocurrir con
sus productos a los gastos de construccion de nueva
fuente, siendo el tenor del informe el siguiente:

La comision de montes con vista de la instancia
del pueblo de Inguiano en solicitud de que se le
autorice para arrendar ciertos terrenos comunes
por termino de treinta años a fin de ocurrir con
sus productos a los gastos de construccion de las
obras de nueva fuente, lavadero y abrebadero,
opina que debe pasar a la com. Exma. Diputa-
cion para que adquiriendo los datos oportunos
remedie lo que estime justo y procedente.
Asi lo tiene la comision, S. E. sin embargo
con su superior criterio adoctara la resoluci-
on que estime mas acertada. Victoria seis

de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. —

Agustin Lengarica. — Mariano Diaz de Heredia. — Flde-
fonso Fernandez de Retana. — Jose Lopez de Heredia. — Rosan-
aldo Ortiz de La tierra. — Jose Mugica. — Gregorio Alavay Abiz.

Cadenas. Autoriza-
ciones para su tras-
lacion.

Tambien fue aprobado leido que fue otro in-
forme de la comision de Caminos conforme con
lo obrado por la Exma. Diputacion general
con motivo de las reclamaciones deducidas por
los rematantes de las cadenas de Berganza, Loite-
tegui, Herrera, Puerto de Oitoria y Jaceo,
para efectuar el cobro de los derechos de pieage
mientras duren las actuales circunstancias en
puntos diferentes a los en que se hallan situa-
das las respectivas casetas, estando concebido
el dictamen en los terminos siguientes:

La comision de Caminos a la Junta se ha
servido transmitir el expediente instruido de
resultes de las reclamaciones deducidas por los
Rematantes de las cadenas de Berganza, Loite-

gui, Herrera, Puerto de Vitoria, y Gaces para
 efectuar el cobro de los derechos de peaje mien-
 tras duren las actuales circunstancias en puntos
 diferentes a los en que se hallan situadas las res-
 pectivas casetas, opina que es de aprobarse lo
 obrado en el particular por la Exma. Dipu-
 tacion. - Tal es el parecer de la comision; V. E.
 sin embargo con su superior criterio determina-
 ra lo que contemple mas conducente. - Vitoria
 seis de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.
 Vicente Jucea. - Cueterio Antia. - Santiago Diaz Sarralde.
 Leon Mendaza. - Cueterio Martinez de Antuñana.

Camino de las
 Estacion de San-
 Clares. Solicitud
 de D.ⁿ Pedro Tour-
 nan

Y Igualmente merecio la aprobacion de la Junta
 otro de la misma comision, de acuerdo con el dicta-
 men de la Junta particular, en el expediente pro-
 movido por D.ⁿ Pedro Tournan, vecino de esta
 Ciudad, en solicitud de que se declare vecinal el
 trozo de camino que desde la carretera que diri-
 ge a Añana en el punto de Sanclares llega a

la Estacion del ferro-carril, y cuyos informe y dictamen dicen así:

Excmo. Señor.- La comision de montes y caminos ha visto la instancia de D.ⁿ Pedro Gournan, vecino de esta Ciudad, en solicitud de que se declare vecinal el trozo que hay desde la Estacion del camino de hierro de Andarares a la carretera provincial que desde esta villa dirige a la de Alcañiz; en bien se ha enterado del razonado y extenso dictamen emitido con fecha veinte y cuatro del corriente por el Señor Arquitecto de Provincia; y estando enteramente conforme, opina que puede adoptarse como resolucion en este asunto.- Asiloricute; V.E. sin embargo con sumo mayor ilustracion resolverá lo que estime mas oportuno.- Victoria treinta de Abril de mil ochocientos setenta y tres.- Julian Fernandez Pletana.- Tomas de Angulo.

Junta particular del día 1.º de Mayo de mil
 ochocientos setenta y tres Dada cuenta del ante-
 rior informe fue aprobado a calidad de que
 merezca la sancion de la Junta general. Por
 la Junta sus Secretarios. — Antonio Cerain. —
 Pis. Luez de Heredia.

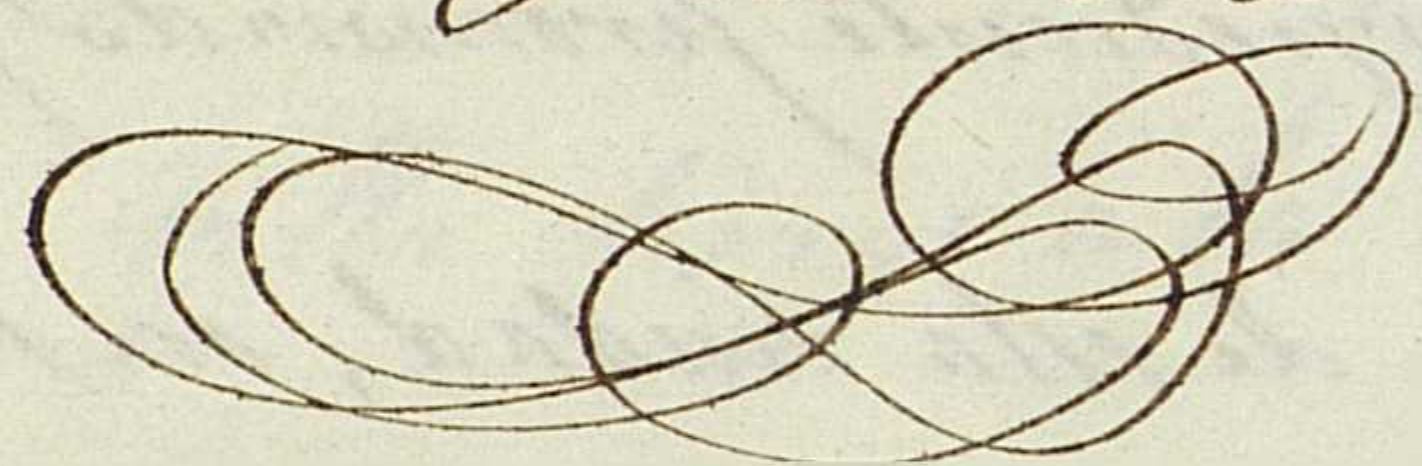
Oxms. Señor. — La comision de caminos se
 ha enterado del expediente promovido por D.º Pedro
 Courneau vecino de esta ciudad, en solicitud de
 que se declare vecinal el trozo de camino que des-
 de la carretera que dirige a Añua en el punto
 de Nauclares llega a la estacion del ferro-carril;
 y enterada enbien de los dictámenes del Señor
 Arquitecto de provincia y Junta particular,
 opina que se sirba prestarles V.E. su aproba-
 cion elebándolos a decreto: — Tal es mi parecer.
 la Junta no obstante con sus superiores lu-
 ces acordará lo que estime oportuno. —

Vitoria seis de Mayo de mil ochoci-



cientos setenta y tres. - Vicente Joncea. - Emeterio
Antia. - Santiago Diaz de Serralde. - Leon Men
dara. - Emeterio Martinier de Antonana.

Con lo que se levantó la sesion de lo que nos-
tros los infrascritos Escribanos sus Secretarios
damos fe.

Pro Saverio
Alexis


Antonio Ceramiz

Primera Junta

Josef Antonio del Rio

18 de Mayo de 1812